

## Documentación de Mejores Prácticas

I. Datos de identificación del programa o proyecto						
Nombre	Integración del Catálogo de Programas Sociales y Padrones del Gobierno del Estado de México					
Categoría	Mejora de la gestión pública		Tema central	Coordinación interinstitucional entre organizaciones de gobierno del mismo orden de gobierno		
Población objetivo	Servidores públicos		Ámbito	Estatal		
Fecha de inicio	agosto de 2012					
¿La práctica es vigente?	Sí	No	Periodo que comprende la documentación de la práctica	agosto 2012 a diciembre 2018		
	X					
Página web, Facebook o twitter de la práctica	Ninguna					
II. Resumen ejecutivo						
<p>Derivado de la importancia que reviste para la SEDESEM (Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México) a través de la UDITI (Unidad de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información), llevar a cabo el cumplimiento a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y su Reglamento, en lo referente al Padrón de Programas Sociales, a través del Modelo Integral de Control Interno, se desarrolló el proceso para la “Integración del Catálogo de Programas Sociales” y “Padrones del Gobierno del Estado de México”, considerándose fundamental para ello, contar con los procedimientos, lineamientos, acciones de gestión, etc., que coadyuvaron a eficientar a la SEDESEM (Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México).</p>						
¿Por qué considera que es una mejor práctica?						
<p>Con la herramienta del FUR (Formato Único de Registro) establecido e implementado por el CIEPS (Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social) para el registro y la homologación para la integración de padrones de los programas sociales del Gobierno del Estado de México, permite dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y su Reglamento, a las definiciones establecidas en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.</p>						
III. Autoevaluación de la práctica						
¿Existen prácticas similares implantadas o en desarrollo en la Administración Pública Estatal (APE) o en otras entidades federativas o municipios?	Sí	X	¿Dónde?	En algunas dependencias del Poder Ejecutivo Estatal y federal	No	
Si es afirmativa la respuesta de la pregunta anterior: ¿Revisó e identificó elementos comunes y distintivos de cada práctica?	Sí	X	Nombre de la práctica(s)	Formato Único de Registro utilizado para el ingreso a los programas sociales y una estructura estándar de datos personales, económicos y	No	

				sociodemográficos para la integración de padrones "Metadato" y para la evaluación de la política social.		
¿Contribuye a la mejora de los trámites y servicios?	Sí	X	Nombre del trámite(s) o servicio(s)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios	No	
¿Contribuye a eficientar la gestión de los procesos de la APE?	Sí	X	¿De qué forma?	Detectándose la(s) problemática(s) y emitiéndose recomendaciones a las áreas responsables para su implementación.	No	
¿Está implementada en una sola unidad administrativa?	Sí	X	¿Dónde más?		No	
¿Es susceptible de réplica?	Sí	X	¿Por qué?	Cuenta con metodología y guía para su realización. Por lo que cualquier unidad administrativa que opere programas, proyectos o procesos puede replicarla.	No	
¿La práctica se encuentra documentada desde su implementación?	Sí	X	Tipo de documentación	Lineamientos y criterios para la integración y actualización de los padrones de beneficiarias y beneficiarios y para la administración del padrón único de los programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México y el Proceso de limpieza y calidad de Bases de Datos y Padrones.	No	
¿Contribuye al logro de los objetivos de la institución?	Sí	X	¿Por qué?	Coadyuva en el cumplimiento de la ejecución de los programas sociales, reflejándose en sus metas la atención a los beneficiarios de los programas sociales de la	No	

				Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México.		
¿Considera que es una práctica innovadora?	Sí	X	¿Por qué?	Está basado en estándares internacionales en materia de seguridad, para realizar una evaluación metódica de los riesgos de seguridad, dejando a libre elección de cada dependencia decidir el tipo de evaluación a implantar, realizando un cálculo de los riesgos de los activos, con vistas a seleccionar los controles adecuados y minimizar los riesgos que pudieran provocar incumplimientos.	No	
<b>IV. Información de la práctica</b>						
Problemática que originó el diseño e implementación de la práctica						
La falta de personal calificado con perfil de sistemas, y la resistencia a la implementación de Sistemas de Información y las TIC'S en los procesos operativos de los programas sociales.						
Objetivo general	Administrar los riesgos para proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos establecidos por la dependencia en la ejecución de los programas sociales.					
Objetivos específicos	Identificar eventos potenciales que pueden afectar a la dependencia, para administrar sus riesgos dentro del riesgo aceptado y proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos para alcanzar su cumplimiento.					
¿Ha perfeccionado la mejor práctica a partir de su implementación?	Sí	X		No		
¿Cuándo fue la última fecha que realizó modificaciones o mejoras?	06/12/2018					
Mejoras que ha realizado						
-Actualización y publicación en Gaceta de gobierno de los Lineamientos y criterios para la integración y actualización de los padrones de beneficiarias y beneficiarios y para la administración del padrón único de los programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México. -Elaboración del Proceso de limpieza y calidad de Bases de Datos y Padrones.						
Operación o funcionamiento de la mejor práctica						
Antes			Después			
Registro de solicitantes a los programas con formatos propuestos por las dependencias en distintos formatos (Excel, PDF, Word). Integración de padrones con baja calidad en los datos obligatorios.			Utilización de Sistema de Información de Registro Electrónico web <i>furweb</i> . Utilización de Formato Único de Registro en línea vía Internet. Integración de padrones homologados con una estructura común "metadato".			

					Entregas establecidas de forma trimestral de padrones.																						
Estrategia de implementación			A través de un análisis consensual de las áreas administrativas que intervienen en un proceso o en la ejecución de un programa.																								
Requerimiento de cambios legales o normativos			Se emitieron lineamientos y criterios por parte de la SEDESEM para unificar la integración de padrones de los programas sociales, mismos que fueron publicados en la Gaceta del Gobierno.																								
¿Ha participado en algún concurso?					¿Ha sido premiada?																						
Sí	Fecha:		Sector	Público Privado	No	X	Sí	Fecha:		Sector	Público Privado	No	X														
Describir: N/A					Describir: N/A																						
<b>V. Resultados alcanzados</b>																											
Cualitativos			<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualmente la Secretaría de Desarrollo Social cuenta con lineamientos específicos para la integración de padrones de los programas sociales.</li> <li>Se cuenta con un catálogo de programas sociales del Gobierno del Estado de México.</li> <li>Se cuenta con un formato único de registro de ingreso a los programas sociales.</li> <li>Se cuenta con una estructura estándar de padrones "Metadato".</li> <li>Se cuenta con padrones de los programas sociales de la SEDESEM.</li> </ul>																								
Cuantitativos			Se cuenta con un sistema que alberga la información de los programas sociales del Gobierno del Estado de México.																								
Beneficiarios			Los beneficiarios son los servidores públicos dueños de los procesos y titulares de las unidades administrativas encargadas de ejecutar programas sociales, redundando en que los beneficiarios de los programas sociales han recibido en tiempo y forma los apoyos programados.																								
Gráficos			<p><b>Metadatos</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Programa</th> <th>Año 2012</th> <th>Año 2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Metadato CGG</td> <td>32</td> <td>44</td> </tr> <tr> <td>Metadato SEDESEM</td> <td>14</td> <td>44</td> </tr> <tr> <td>Metadato SEDESOL</td> <td>80</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>Metadato FUR CIEPS</td> <td>20</td> <td>44</td> </tr> </tbody> </table> <p> <span style="color: blue;">■</span> Año 2012            <span style="color: gray;">■</span> Año 2019            <span style="color: orange;">—</span> Homologacion     </p>										Programa	Año 2012	Año 2019	Metadato CGG	32	44	Metadato SEDESEM	14	44	Metadato SEDESOL	80	80	Metadato FUR CIEPS	20	44
Programa	Año 2012	Año 2019																									
Metadato CGG	32	44																									
Metadato SEDESEM	14	44																									
Metadato SEDESOL	80	80																									
Metadato FUR CIEPS	20	44																									

Ahorros obtenidos	
Recursos materiales y financieros	La práctica no genera ahorros materiales y financieros, toda vez que es el presupuesto del Gobierno del Estado de México el que se aplica, no obstante se ha logrado obtener las mejores condiciones adquisitivas de los apoyos que se compran, y se entregan a los beneficiarios de los programas sociales por parte del gobierno estatal.
Tiempo	El tiempo de aplicación del MICI (Modelo Integral de Control Interno) ocupa aproximadamente ocho semanas con acciones de seguimiento por cuatro más. De manera general se tiene previsto que los resultados obtenidos de la aplicación de esta práctica se vean traducidos en una optimización de tiempos hora servidores públicos y administrativos.
Indicadores utilizados	La aplicación del MICI no tiene establecidos indicadores que permitan evaluar y medir su ejecución, ya que su naturaleza consiste en analizar, mejorar y apoyar al cumplimiento de los objetivos establecidos emitiendo alternativas de solución.
Aspectos que destacan de la mejor práctica (innovadores).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualmente la Secretaría de Desarrollo Social cuenta con lineamientos específicos para la integración de padrones de los programas sociales.</li> <li>• Se cuenta con un formato único de registro FUR de ingreso a los programas sociales.</li> <li>• Se cuenta con una estructura estándar de padrones "Metadato"</li> <li>• Se cuenta con Sistemas de Información de Registro Electrónico para el registro.</li> </ul>
Evidencia de resultados	Informe ejecutivo de resultados.

#### VI. Transferencias

¿Es factible la transferencia de la práctica?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	
---	----	-------------------------------------	----	--

La Secretaría de Desarrollo Social a través de la Unidad de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, en su carácter de propietaria del modelo, pone a disposición de las áreas que requieran la transferencia de esta práctica para su uso, implementación y asesoría.

Requerimientos		
Gestión	Los lineamientos específicos del MICI y el Manual del Usuario MICI.	
Económicos	N/A	
Tecnológicos	Equipo de cómputo, proyector, etc.	
Otros	N/A	
¿A quién o quiénes ha sido transferida la práctica?	Entidades federativas:	N/A
	Municipios:	N/A
	Unidades administrativas del Poder Ejecutivo Estatal:	N/A
	Otro:	N/A

#### VII. Datos de la Dependencia u Organismo Auxiliar y Unidad Administrativa Responsable

Secretaría u Organismo Auxiliar	Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México
Unidad administrativa	Unidad de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información

<b>VIII. Datos del responsable de administrar la práctica</b>	
Nombre	C.P. Miguel Ángel Hernández García
Cargo	Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información
Teléfono(s)	(722) 1997090
Domicilio	Avenida Profesor Heriberto Enríquez Sur No. 209, Col. Cuauhtémoc, C.P. 50130, Toluca, Estado de México
Correo electrónico	sedesemcomun@gmail.com
Nombre del enlace	Mtra. Sonia Ylenia Ruiz Velázquez
Datos del enlace	722 199 70 90 ext. 59012
<b>IX. Vinculación de la práctica con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023</b>	
Pilar	Estado de México competitivo, productivo e innovador
Eje Transversal	Gobierno Capaz y Responsable
Objetivo	Combatir la Pobreza
Estrategia	Cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen.
Línea de acción	Promover políticas de inclusión social para el desarrollo integral de los grupos marginados, en pobreza o vulnerabilidad social.